

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 17 JUN 2021

14

Despacho Comisorio No. 028  
Proceso: 11001310302320100004900  
Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálase la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA CUATRO (4), DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA ANTICIPADA de los BIENES INMUEBLES identificados a folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40014682 y 50S-40014713 ubicados en la CARRERA 8 A ESTE No. 80 – 09 SUR LOTE DE TERRENO No. 9 DE LA MANZANA H y CARRERA 7 F ESTE No. 80 – 02 SUR LOTE DE TERRENO No. 18 A DE LA MANZANA I y/o donde se encuentre el materia de diligencia al extremo actor.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar los certificados de tradición y libertad de los inmuebles objetos de entrega actualizados.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la que será previamente confirmada, se acordará el desplazamiento y se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 1a de hoy 18 JUN 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.